

RESOLUCIÓN N° 28.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADO AÑETETE" - MCA PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 3 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL, QUE REPRESENTARA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 5 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 22 de febrero de 2019.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Juan Ernesto Villamayor Balmaceda y la correligionaria Iris Magnolia Mendoza Balmaceda, en el Expediente N° 17 de fecha 18 de febrero de 2019; y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Colorado Añetete" - MCA para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 24 de marzo de 2019, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 3 de fecha 11 de febrero del presente año, para elegir candidato a Intendente Municipal, que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección municipal del 5 de mayo de 2019.

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los Abogados Juan Ernesto Villamayor, Sergio Andrés Coscia Nogues y la Abogada Iris Magnolia Mendoza Balmaceda, conforme el testimonio de poder general y otras documentaciones que acompaña, y por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, además solicitan el nombramiento de los Antonio Duarte Insfrán y Roberto Pérez González como apoderados del Departamento de Alto Paraná del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO  
RESUELVE:**

1. TENER por inscripto al Movimiento "Colorado Añetete" - MCA para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 24 de marzo de 2019, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 3 de fecha 11 de febrero del presente año, para elegir candidato a Intendente Municipal, que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección municipal del 5 de mayo de 2019.

Vicente Rubén Aquilat  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfrán  
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP



Artemio Gómez Ramírez  
Miembro Titular - TEP  
Rubén Esteban Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 28.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADO AÑETETE" - MCA PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 3 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL, QUE REPRESENTARA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 5 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 22 de febrero de 2019.-

2. TENER por reconocida la personería de los correligionarios, Abog. Juan Ernesto Villamayor Tommasi, Abog. Sergio Andrés Coscia Nogues y Abog. Iris Magnolia Mendoza Balmaceda, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Colorado Añetete" - MCA, dándoseles la pertinente intervención.

3. ACREDITAR a los correligionarios Antonio Duarte Insfrán y Roberto Pérez González, en carácter de Apoderados del Departamento de Alto Paraná por el Movimiento "Colorado Añetete" - MCA.

4. TENER por constituido el domicilio procesal en la casa de la calle Del Maestro N° 2810 esquina Coronel Félix Cabrera de la Ciudad de Asunción.

5. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfrán  
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



Roberto Rubén Rojas Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.